



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 3 JULIO 1997 - Número 201 Página 3577 Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el jueves, 3 de julio de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 232, relativa a Cueva de El Castillo en Puente Viesgo, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 128, de 27.5.97). [4.3.I.92]. | 3578 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 236, relativa a estado actual de la Ermita Santa Ana, de Tanos, Torrelavega, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 128, de 27.5.97). [4.3.U.55]. | 3582 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 149, relativa a subsanación de deficiencias de la Casona de Tudanca y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 147, de 6.6.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 186, de 4.11.96). [4.3.S.45]. | 3587 |
| 4.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia Nº 26, de la Jefe de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre la situación del patrimonio documental de la villa de Potes y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA -art. 42 R-. (BOA nº 115, de 14.5.97). [7.8.CF.U.03]. | 3590 |
| 5.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia Nº 27, del Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el expediente de adquisición de obras de arte y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA -art. 42-R. (BOA nº 115, de 14.5.97). [7.8.CF.U.04]. | 3591 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Buenos días, Señores Diputados y demás
acompañantes a esta Comisión.

Comenzamos la Comisión de Educación y
Cultura del día 3 de julio de 1997, con el siguiente
Orden del Día. En el punto primero: Debate y votación
de la Proposición no de Ley número 232, relativa a
Cueva de El Castillo en Puente Viesgo, presentada por
el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

El debate se llevará de acuerdo con lo
establecido en el artículo 162 del Reglamento; y tiene
un turno de intervención el Grupo Parlamentario de
Izquierda Unida Cántabra, por un máximo de diez
minutos.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

La cueva de El Castillo forma parte de un
conjunto de pinturas rupestres que es, después de
Altamira, probablemente el más importante, desde
luego de Cantabria y del mundo; y lamentablemente,
tanto las labores de conservación como de gestión,
adolecen y vienen adoleciendo en los últimos tiempos
de numerosas limitaciones. Desde la ocultación de un
informe del Instituto de Conservación y Restauración
del Ministerio de Cultura que, a pesar de los
requerimientos diversos, la Consejería de Cultura no
ha facilitado, pero que según nuestras informaciones
recoge el preocupante deterioro que se está
observando en la calidad de las pinturas rupestres de
la cueva de El Castillo; hasta el propio comportamiento
de los guías y las normas que regulan las visitas en
esa cueva, que van desde la imposición de horarios
caprichosos hasta la interferencia con los criterios
metodológicos y didácticos que numerosas
Universidades, expertos investigadores, pues han
mostrado a través de numerosas protestas que no han
tenido o que no han logrado corregir estos problemas.

Simultáneamente, en la cueva se han
realizado y se están realizando, pues desde labores de
venta de objetos que no están regulados de ninguna
forma; se han realizado obras en el abrigo de la
cavidad sin proyecto alguno y sin seguimiento
arqueológico de ninguna clase; y por último, la cueva
de Hornos de la Peña, que depende de Puente Viesgo,
tampoco ha sido objeto de los controles técnicos
adecuados y es objeto de horarios arbitrarios para su
apertura al público.

En esa línea, nuestra propuesta, que es una
propuesta amplia para garantizar la conservación de
esas cuevas y adecuar sus criterios de gestión y
funcionamiento a un mínimo de rigor, se resumen en
las siguientes.

En primer lugar, que se haga público el
informe de ese Instituto de Conservación y
Restauración del Ministerio de Cultura sobre El Castillo
en Puente Viesgo.

Que se cree una Comisión específica para
valorar el impacto sobre las pinturas rupestres y se
elaboren las medidas a adoptar para garantizar su
conservación.

Que se revisen los criterios de gestión y
visitas de las cuevas, para facilitar la labor de los
arqueólogos autorizados y las visitas didácticas y
científicas de Instituciones o Universidades sin
interferencias del público; y se incluya la posibilidad de
autorizar visitas infantiles, desde luego, bajo los
responsables docentes o de los padres en su caso,
que increíblemente han sido prohibidas en muchos
casos en una interpretación absolutamente restrictiva
de lo que debe ser facilitar el conocimiento de
testimonios fundamentales de nuestra cultura.

En cuarto lugar, que depuren las
responsabilidades sobre las irregularidades cometidas
en las obras realizadas y sobre el funcionamiento del
mercado de objetos en sus intermediaciones.

Y por último, que se elabore un plan de
seguimiento y control de las pinturas y yacimientos de
la cueva de Hornos de la Peña y se establezca un
régimen de horarios y de visitas que garantice su
conservación y la previsión de asistencia de quienes
estén interesados.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, las intervenciones de los
restantes Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el
Representante del Grupo Parlamentario Regionalista,
Sr. Vara; por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sra.
Presidenta. Señorías. Buenos días.

Yo voy a votar a favor de la propuesta que
hace Izquierda Unida, IUCAN. Pero me gustaría hacer
una serie de matizaciones, porque lo que se expone en
esta proposición no de ley no se ajusta realmente a la

realidad.

En primer lugar, hay una cosa innegable, que yo estoy de acuerdo con el Proponente, que es que el monte del Castillo como tal, tiene el conjunto de arte rupestre, después de Altamira, más importante de Cantabria, porque allí están la propia cueva de El Castillo, la de La Pasiega, Las Chimeneas y Las Monedas.

No hay, en segundo lugar, ningún peligro en la conservación de las pinturas, porque cada una es singular, e incluso, si se analizan la estratigrafía de estas cuevas, se ve perfectamente que no hay peligro.

Pero, al hilo de esto, digo que la Consejería de Cultura no tiene ningún inconveniente en hacer público el informe, elaborado en su momento por el Instituto de la Conservación y Restauración del Ministerio de Cultura, sobre la Cueva de El Castillo. Y se hará público.

En segundo lugar, crear una Comisión específica, ¿para qué? Si existe una, no hurtemos, no dupliquemos entes; hay una Comisión ya de Patrimonio, y dentro de la Comisión de Patrimonio existe una Comisión Técnica de Arqueología que es la que está evaluando el posible impacto sobre la cueva, y es ella a la que corresponde proponer las medidas necesarias a adoptar en este caso.

En cuarto lugar, los criterios de gestión y visitas están siendo revisados en estos momentos, tomando como base una serie de informes técnicos y de estudios. Pero quizá en este aspecto yo quisiera recordar a sus Señorías una cuestión que está en discusión en toda Europa en estos momentos, y se refiere a las visitas.

La cuestión de los especialistas, que plantean, es a qué edades, a qué edades se debe acceder a estas cavidades rupestres cuando todas o prácticamente todas en Europa están sometidas a cupos.

Es decir, ¿van a ser en todas las edades didácticamente, perfectamente aprovechadas, si entran niños de 8 años, de 7, de 6 o de 10? En Europa, en Europa, exactamente el límite de edad para entrar en las cavidades de arte rupestres son en unos países 12 años y en otros países son 14 años.

Y aquí, y concretamente en la cueva de El Castillo, se deja entrar excepcionalmente a niños de menor edad. Creo recordar, si la memoria no me falla, que quizá alguna de las Señorías que está aquí presente podría constatar que él ha entrado con niños de esas edades.

Una alternativa a este problema de las edades, que ahora está planteado, sería lo que se está

dando los primeros pasos sobre la cueva de El Castillo, que sería la realización "in situ" de un museo de sitio.

En quinto lugar, se habla de depurar responsabilidades. Bueno, pues no. Miren Ustedes, hay un informe técnico elaborado por quien construyó el muro. Y precisamente quien construyó el muro es una arqueóloga, y precisamente si se construyó ese murete de piedra se hizo exactamente para salvar la destrucción del yacimiento, puesto que el agua de lluvia penetra en la olla del yacimiento y lo estaba destruyendo. Entonces, de acuerdo con el propio Ayuntamiento y el informe técnico pertinente, se realizó el muro -insistiré una vez más- sobre capas estériles que no tienen nada que ver con el yacimiento. Es decir, qué responsabilidades vamos a depurar cuando se ha hecho todo técnicamente bien y el informe lo he podido ver firmado por el propio arqueólogo o la propia arqueóloga.

En sexto lugar, junto a la cueva de El Castillo se mete la de Hornos de la Peña, y en estos momentos lo único que yo le puedo decir es que se está elaborando el consiguiente informe técnico para subsanar el régimen de visitas y su conservación.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra a continuación el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno. Esta iniciativa parlamentaria de IUCAN es en principio positiva, porque muestra una inquietud por la situación de las cuevas de El Castillo en Puente Viesgo. Cuevas de gran transcendencia y quizás pues muy importantes en lo que se entiende por este tipo de arte rupestre a nivel europeo, y eso pues está reflejado en las miles de visitas que recibe cada año y sobre todo de gente de alta cualificación en este acto.

Nosotros creemos que la iniciativa parlamentaria es positiva, pero tiene algún desajuste, como que apunta más en las responsabilidades por abajo que por arriba. Es decir, en todo caso, si hay irresponsabilidades en determinadas situaciones erróneas en la cueva o en la gestión de la cueva, pues tiene que pensarse en la propia Consejería y no en los empleados y en el personal que trabaja en este centro.

Nosotros creemos que el personal trabaja con responsabilidad y con la mayor eficacia posible y, en todo caso, insistimos que las deficiencias estarán a otros niveles de la Dirección Regional de Cultura o de

aquellas personas que tengan competencia directa sobre la gestión de esta cueva tan importante, como digo, para Cantabria, como hemos señalado anteriormente.

Por tanto, nosotros, con esta apreciación de no estar de acuerdo en lo que ha dicho el Representante de Izquierda Unida Cántabra de señalar por abajo algunas responsabilidades, no obstante, vamos a votar afirmativamente esta iniciativa; porque, en líneas generales, demuestra un interés por mejorar lo que esté realizándose mal en la dirección y en la gestión de estas cuevas y porque creemos que los puntos de resolución que nos aporta pues van a significar un paso adelante en la mejora de la gestión; pero manifestando una vez más, una vez más, que las responsabilidades directas no están en el personal, no están tampoco en el equipo directivo de la cueva, sino que pueden estar en la Dirección de Cultura o en otras instancias de la Consejería de Cultura.

Con esta salvedad, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida Cántabra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ : Gracias,
Sra. Presidenta.

Estando como estamos de acuerdo con parte del contenido de la proposición no de ley, no podemos votarla a favor, por considerar desproporcionadas las medidas que se proponen para el caso que nos ocupa y porque no creo que haya que culpar a los trabajadores precisamente de las irregularidades posibles que hay ahí.

Sin embargo, creemos acertadas algunas observaciones, como por ejemplo, que hay que facilitar la investigación. Me parece desafortunado el hecho de achacarle la culpa a los guías, pero es verdad que hay que facilitar la investigación. Que se haga público el informe, bien. Las visitas de escolares de primaria, yo creo que este hecho es bastante claro. En el diseño curricular de la LOGSE se da Cantabria en el tercer ciclo de primaria. Se facilitan, desde las Consejerías, una serie de salidas escolares para visitar la Región. Bueno, pues luego no parece muy lógico que, sin embargo, no se permita a los escolares de primaria entrar a estas cuevas, al menos en el tercer ciclo, cuando se suele dar en el equivalente a 5º o a 6º, se podría dar una autorización para entrar. Yo creo que eso es de lo más oportuno, porque si no en toda la etapa de primaria no van a poder entrar nunca. Entonces, al menos una vez y cuando se da Cantabria, me parece lógico.

Probablemente el muro y las escaleras sean feas, pero yo coincido con lo que han dicho algunos Portavoces anteriormente de que eran necesarios y de que además cuentan con el permiso de la Consejería, con subvención del Ayuntamiento y han estado vigiladas por la Directora de la excavación, la Sra. Cabrera. Es decir, que yo ahí no veo mayor problema.

La formación de una Comisión, pues también puede estar bien, aunque de hecho ya hay una Comisión y emitió un informe de conservación hace un año. Lo que hará falta probablemente será hacer caso al informe de esa Comisión, más que formar otra.

Sin embargo, creemos desacertadas, como decía antes, las acusaciones, algunas graves, que se hacen hacia los guías y hacia el personal de las cuevas, que no se corresponde con la realidad que nuestro Grupo ha podido constatar.

No creemos que los trabajadores, que son personal laboral, sean los responsables de lo que Usted dice en su exposición. Yo no creo que los guías impongan criterios metodológicos ni didácticos. ¿Pues qué tipo de investigadores o de expertos tenemos allí que se dejen imponer metodológicamente por los guías? Me parece a mí que eso no sería.

No constan quejas de ninguna Universidad tampoco, e incluso en el álbum que hay allí para firmar y que le puede ver todo el mundo parece que allí lo que se constata es todo lo contrario.

En El Castillo sólo trabaja la Sra. Cabrera como investigadora y tiene llave para entrar y salir cuando quiere. Los trabajadores lógicamente son los responsables de la custodia de las cuevas, pues como en una biblioteca o en un archivo. Es decir, fuera del horario de trabajo tampoco permitirán que allí entre cualquiera, pero el caso de la Sra. Cabrera yo le conozco y entra cuando quiere.

Yo más bien haría caso a un informe que hay de técnicos del Ministerio de Cultura, de abril de 1996, sobre seguridad e higiene en el trabajo, que recoge diversas deficiencias que sufre el personal, como por ejemplo la falta de extintores o de protecciones por sobrecargas eléctricas. No hay un lugar de descanso y espera para los guías, no hay vestuarios. Se cambian en los servicios o en las oficinas. O por ejemplo, en la cueva de Las Monedas, que se encuentra a 600 metros de distancia, no hay ni siquiera un servicio, y las guías pues hacen sus necesidades por allí en un recipiente que luego llevan. Es algo a lo que yo creo que habría que hacer más caso. Y quizá todavía más a que hay una plaza de guía que lleva sin cubrirse dos años, o la de la taquilla que lleva sin cubrirse, o que las continuas bajas del Jefe de Mantenimiento pues no le suelen poner sustituto.

A mí, eso me parece más grave.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta proposición no de ley, tal como está redactada, por las razones que acabo de exponer.

Sí nos parece que uno de los mejores patrimonios arqueológicos y rupestres del mundo se merece una mayor atención por parte del Gobierno Regional. Este patrimonio necesita de una regulación legislativa ya, todavía no acabamos de tener la ley y su desarrollo, y de políticas dirigidas hacia su recuperación, hacia su conservación, hacia la investigación, hacia la exposición al público y hacia su divulgación. Hagan Ustedes una propuesta en este sentido y contarán con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, Señores.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bien. El Grupo Parlamentario Popular considera que lo que se ha dicho aquí referente a la importancia que tienen las cuevas de Puente Viesgo no necesita explicación ni más datos, puesto que todos estamos de acuerdo en que es una verdadera maravilla el poderlas contemplar como el que habla las ha contemplado tantas veces, precisamente acompañado de niños de los colegios. Por lo menos, yo recuerdo en mi trayectoria que por lo menos unas 14 ó 15 veces he debido estar yo en esas cuevas con niños de todas las edades, como he estado también en el mismo sentido, algunas veces menos, en las cuevas de Altamira, pero también con niños en edad escolar, que todos los que estamos aquí profesionales conocemos y que habremos visitado, que era la socorrida excursión de fin de curso.

A mí, me parece que se exagera, por parte del Grupo de Izquierda Unida, pues todas estas cosas que anuncia en su proposición no de ley o que pide en su proposición no de ley, porque yo creo que la Consejería de Cultura sí que está dispuesta a conservar, a cuidar acaso se produzcan algunas deficiencias como otro Portavoz del Grupo Socialista ha mantenido, pero que no creo que sean para llevar al extremo de que haya que hacer una crítica terrible de todo lo que allí hay, porque prácticamente, según ha manifestado el Sr. Carrera, prácticamente todo lo que hay está mal hecho. Hombre, yo también sí salgo en defensa de los guías y vuelvo a decir lo mismo. No son los guías precisamente los que tienen que hacer un estudio o una explicación de aquellas cuevas. Están

para otros motivos muy distintos, y si no están en condiciones suficientes de equipamiento o de lo que sea, pues que la Consejería hará el esfuerzo necesario para poderles dotar de todas estas situaciones de mejora. Sobre todo porque hoy ya es tanta la afluencia de público que a estos sitios se va llevando, ya no solamente de niños escolares, sino de personas mayores y extranjeras, y que necesitan unos medios y unas situaciones que puedan prestarles, por lo menos, cierta comodidad o cierta menos preocupación de deterioro que aquello se pueda producir.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario analiza y considera que puede haber deficiencias y que se deben de corregir, y que yo creo que con la Consejería de Cultura está dispuesta y está estudiando permanentemente este tema; y que, como se ha dicho, pues incluso ese muro, esa pared que se ha puesto, probablemente, yo no la conozco, tengo que decir que no la conozco, pero cuando los demás compañeros de Grupos distintos hablan de posibilidad de que es una defensa hecha por técnicos correspondientes o con el informe favorable de la arqueóloga, pues no creo que allí podamos estar los demás metiendo baza en este asunto.

Dada esta situación y esperando que la Consejería de Cultura a una cosa que es tan importante, lo mismo que la cueva de Hornos de la Peña...; cueva que hace 7 u 8 años, siendo yo Director, fui a visitar y no me quedé muerto dentro de purísimo milagro, porque pegué un cabezazo al levantarme en uno de los sitios y perdí el conocimiento y todo y no sé cómo no me quedé allí dentro, iba acompañado, pero como vamos, como anécdota. Quiero decir que la una y la otra, pues que aunque la de Puente Viesgo tiene mucha más relevancia, indudablemente las dos se deben de cuidar y se debe de velar porque estén en condiciones.

Mi Grupo se va a abstener en esta proposición no de ley. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por último, la intervención del Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Lamento las interpretaciones tan, yo creo, desproporcionadas que se hacen de realidades que están constatadas, es decir, de la interferencia que los guías han ido incorporando a su forma de relacionarse con quienes les visitan, y no el público, sino -como digo- especialistas, que aunque no conste -dirá Usted- por escrito en el libro que allí existe, desde luego que se han producido.

Ocurre que tal como yo he podido recabar directamente, estos expertos profesores universitarios no se van a poner a pelear allí con los guías, y de ahí que me hayan sugerido expresamente que plantee esta iniciativa; para, efectivamente, aclarar las responsabilidades, pero no sólo de los trabajadores, sino la responsabilidad compartida de la Consejería de Cultura y de quienes están a sus órdenes. La primera por no establecer normas claras de gestión y funcionamiento de las cuevas, y lo segundo por realizar en estos casos las interferencias a las que me he referido anteriormente.

Que las obras que allí se han hecho no consta de permiso escrito, lo digo aquí y ahora, porque no hay permiso escrito de la Consejería de Cultura para realizar esa obra. Independientemente del proyecto que luego, efectivamente, hizo la arqueóloga, pero que tiene problemas de integración en lo que era el marco natural de la entrada de las cuevas; independientemente. Aquí no es lo que se plantea el discutir la funcionalidad de ese muro y esas escaleras, que indudablemente constituyen una agresión de tipo estético y paisajístico a lo que era la cavidad natural.

Efectivamente, se producían filtraciones de aguas, etc., y por lo tanto, algo había que hacer, pero no como se hizo y cuál ha sido el resultado final.

Por otro lado, yo creo que el Gobierno Regional y la Consejería de Cultura debería registrar el copyright de este tiempo verbal que utiliza constantemente en las proposiciones que se presentan, que es: se está realizando, se está revisando, se está elaborando. Cada vez que presentamos una proposición no de ley, nos encontramos con que se está haciendo, regulando, estudiando. Ese problema, ese tiempo verbal que es que no se resuelve, a ver si en vez de "se está realizando", se cambia por el "se ha realizado" y se toman las medidas oportunas de una vez, en además un capítulo, un tema de esta importancia en cuanto a en concreto las cuevas de Puente Viesgo.

Por lo demás, pues si efectivamente se confirman las votaciones y prospera esta proposición, pues agradecer, desde luego, los apoyos; y ojalá, ojalá, pues se lleve a cabo y se traduzca ese tiempo verbal en la solución definitiva a los problemas que hoy se plantean, incluyendo -como digo- ese aplazamiento, pues incomprensible, de un informe que debería ser naturalmente la base de lo que posteriormente debería hacerse y que permanece desconocido al público y a los propios Parlamentarios, pues como digo, sin causa que lo justifique.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 232.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Queda aprobada por tres votos a favor, dos votos en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 236, relativa al estado actual de la ermita San Ana, de Tanos, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

A esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda de sustitución de la propuesta de resolución por el mismo Grupo Parlamentario, de manera que la intervención será en un solo turno.

Tiene la palabra para su defensa el Representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sra. Presidenta.

La rehabilitación de la ermita de Santa Ana en el pueblo de Tanos, pues ha venido desde hace mucho tiempo siendo una aspiración de los ciudadanos de este pueblo de Torrelavega y de todos los torrelaveguenses que están pues sensibilizados con las señas de identidad de la ciudad, y sobre todo teniendo en cuenta que son muy pocas esas señas de identidad histórica que perviven en Torrelavega.

Hace ya dos años, la Obra Social y Cultural de la Caja entregó a la parroquia de Tanos una ayuda que, sin duda, era insuficiente en aquel momento, pero que lo que hizo fue reavivar el debate y la necesidad de la rehabilitación total de esta ermita, construida en el siglo XVII, concretamente en el año 1667 por D. Tomás del Corral, y que como he dicho anteriormente es uno de los edificios más antiguos de Torrelavega.

En estos momentos, se están realizando obras en esta ermita de Santa Ana en Tanos y, por tanto, nosotros hemos procedido a sustituir nuestra propuesta de resolución por otra que les voy a leer a continuación y que se refiere a que: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a ejecutar todas las fases necesarias para la total rehabilitación de la ermita de Santa Ana de Tanos, procediendo al mismo tiempo a su declaración como Bien de Interés Cultural, al representar una de las señas de identidad histórica de Torrelavega".

Nosotros hemos hablado con el párroco, hace ya algún tiempo que nos pasó un informe muy

exhaustivo del arquitecto Sr. Ruiz de Villa sobre la situación de esta ermita. Las obras que están en marcha van a significar un avance significativo, pero no un avance definitivo sobre la rehabilitación total de esta ermita, y nosotros creemos que todavía faltarán partidas para su rehabilitación total, que debieran ir con cargo a los Presupuestos de 1998.

Por tanto, nosotros defendemos en este momento, primero, que las obras de rehabilitación de esta ermita sean más ambiciosas que las que están en marcha. Es decir, que asuman la totalidad de las necesidades de recuperación y de rehabilitación de la ermita. Y segundo, que ésta es una demanda tanto de la parroquia como de los ciudadanos de Tanos, que se declare Bien de Interés Cultural esta ermita, como digo, del siglo XVII y que representa una de las señas de identidad más significativas de la ciudad; porque otros vestigios de la historia torrelaveguense han ido desapareciendo lamentablemente, y quizás pues la ermita de Tanos sea una de las que represente más antigüedad en lo que nos acabamos de referir.

En definitiva, solicitamos el apoyo de los Grupos Parlamentarios para esta enmienda de sustitución a nuestra propuesta de resolución, y con ese ánimo pues hemos presentado esta iniciativa parlamentaria.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra, en la intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. En su nombre, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Efectivamente, nosotros creemos que Torrelavega, particularmente, ha sufrido una degradación de su patrimonio cultural, pues al compás de la industrialización y la urbanización en los últimos tiempos, sin tener en cuenta estos aspectos fundamentales de la conservación. Y en este contexto, la ermita de Tanos cobra un mayor significado que otras que, quizás de su misma entidad, sin embargo, se mantienen en realidades patrimoniales mejor conservadas. De ahí que nos parezca oportuno poner el mayor interés en esta conservación y en, efectivamente, utilizar la figura de Bien de Interés Cultural, independientemente de esa lenta y parsimoniosa tramitación de la Ley de Patrimonio que no debe ser disculpa para aplazar lo que son realidades urgentes e inmediatas como la que aquí se trae a colación.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Representante del Grupo

Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Lamento disentir de lo que hasta este momento se ha dicho, porque hay proposiciones no de ley que, en algunas ocasiones, están totalmente fuera de contexto. Y esto por varias razones, y la primera de ellas es porque las obras de esa ermita ya están ejecutadas. Y están ejecutadas de acuerdo con lo que el párroco ha negociado con la Consejería de Cultura. Es más, si quieren Ustedes preciso que se terminaron de ejecutar en enero de este año y el costo fue de 2.301.440 pesetas.

Ahora bien, ahora bien, aquí se alude a informes técnicos. Efectivamente, hay un informe técnico. El primer informe técnico sobre la ermita de Tanos lo realiza el arquitecto D. Manuel Blanco Santiago; y con posterioridad a ése, hay otro informe que es de dos arquitectos, de D. Enrique Ruiz de Villa y D. Eduardo Pila.

En este segundo informe, si Ustedes quieren, lo que proponen los arquitectos, yo lo digo: retejado, limpieza, fibrocemento bajo teja, enripiado, vigas, viguetas de roble, atirantado de la estructura, zuncho perimetral de hormigón para el atado a las cabezas de los muros.

Y eso está todo ejecutado.

Ahora bien, si tan importantísimo era este tema para la historia de Torrelavega, yo no entiendo cómo se ha dejado que se muera durante los últimos años. Porque les llamo la atención que, para que la ermita no se cayera hace ahora ya casi 20 años, se tuvieron que poner unos tirantes de hierro y nadie abordó el problema.

¿Qué es lo que está sucediendo en estos momentos? Que al compás de la actuación de la Consejería de Cultura, cuando se ha reparado la iglesia y está ya en una situación que no le va a pasar nada, es decir, no se va a caer, no le va a pasar nada, el párroco por su cuenta ha iniciado otro tipo de obras, como es el picado de las paredes, el adecentamiento del entorno; es decir, lo que llamaríamos el embellecimiento de la iglesia.

Y el dinero para ahí, para estos cometidos, lo han aportado los vecinos de Tanos. Es decir, no hay ningún tipo de dinero que sea necesario en estos momentos. En cualquier caso, el párroco con el propio Consejero de Cultura ha alcanzado un acuerdo, un acuerdo que ya era el que inicialmente se había abordado: proceder a la fase de consolidación de la iglesia, reparar todas las estructuras que están hechas y, con posterioridad, estudiar si eran necesarias más actuaciones. Y así consta en lo que ambos, párroco y

Consejero de Cultura, han acordado. Eso por un lado.

Por otro lado, volvemos a confundir las cosas, y yo voy a volver nuevamente a insistir más. La declaración de Bien de Interés Cultural tiene que hacerse de acuerdo con lo que proponga una Comisión técnica, que no es venir a decir aquí queremos que se declare Bien de Interés Cultural, sino que hay una norma y a través de esa norma es como se podrá declarar Bien de Interés Cultural o no; pero no hurtemos nosotros o no queramos hurtar a los técnicos lo que tengan que decir sobre la ermita de Santa Ana en Tanos.

Pero esto que lo sepa la Comisión, que todas las obras están ejecutadas, Señores. Es por esto por lo que yo digo que, ni primero la proposición, ni después esto, pues me parece correcto. Y yo, evidentemente, tengo que decir que como no pretendo, en ningún momento, torpedear ya los acuerdos que el propio párroco tiene de la Consejería de Cultura, digo o tengo que manifestar que yo voy a votar no.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sra. Presidenta. Sres. Diputados.

Mi Grupo Parlamentario está de acuerdo con la proposición no de ley que se nos presenta; y a la enmienda que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria de sustitución a la propia proposición no de ley, a nosotros, aunque nos parece bien, creemos que sería necesario complementarla con algo más, que estaba explicitado en la proposición no de ley y que en ésta desaparece, porque en definitiva la rehabilitación de la iglesia, de la ermita de Santa Ana, es cuestión de dinero. Y aunque decir todas las fases necesarias, pues lleva incluido ya la partida presupuestaria, a nosotros, nos gustaría, y por eso presentamos esta enmienda de adición, que después de las fases, poner: incluida partida presupuestaria. Aunque se supone que está incluida en ella, pero sí queremos hacer un específico hincapié en que aparezca en la proposición no de ley este párrafo de adición.

Y si estamos de acuerdo con esta proposición no de ley es porque indudablemente la identidad del pueblo de Tanos con su ermita es cierta, es real y es muy antigua. Y sin poner en duda, vamos, no poniendo no, sino afirmando y estando de acuerdo con la exposición de motivos de la Unión para el Progreso de Cantabria sobre el valor arquitectónico de esta ermita, yo creo que hay también motivos históricos muy importantes para el pueblo de Tanos, para el (...), que hacen que la identidad del pueblo con la ermita sea muy grande. Porque no podemos olvidar

que esta ermita fue, desde (...) su creación, un ejemplo de solidaridad entre los vecinos de Tanos cuando se crea la famosa Arca de la Misericordia en la cual había un canon entre los terratenientes para hacer frente a las desgracias y calamidades que tenían los vecinos del pueblo de Tanos. Era un ejemplo.

Y era la ermita en su conjunto la que administraba estos fondos y la que hacía frente a estas desventuras y calamidades. También fue la ermita un lugar donde se atendía a la gente, a los vecinos del pueblo en los momentos de la peste; con lo cual la identidad entre ermita y pueblo, ermita y vecinos, ermita y sociedad, es muy grande a lo largo de la historia. Y no es por tanto casualidad que, cuando a principio de siglo se vende el Palacio de los Castañeda, en el cual la ermita era un adosado, que cuando se vende el pueblo de Tanos reacciona y el pueblo de Tanos no quiere que la ermita se desarme como el resto del Palacio y hace todas las gestiones para que se compre y, a su vez, quien la compra, que es un cántabro vecindado en Andalucía, pues se la dona al pueblo.

Por lo tanto, a mí me parece que, junto a motivos arquitectónicos y de antigüedad, hay también una identidad pueblo-ermita que tenemos que tener en cuenta. Y si queremos que, por todos los medios, las señas de identidad no desaparezcan de esta Región, por lo tanto, hemos de hacer todos los esfuerzos posibles para que esas señas de identidad permanezcan a lo largo del tiempo como símbolo de unión de los vecinos de Tanos. Me parece también un poco si acaso exagerado el decir que es una de las señas más importantes de Torrelavega; tanto como eso no, pero sí, sin embargo, la identidad pueblo-ermita es fundamental.

Y precisamente por las palabras que ha dicho el Portavoz del PRC, creemos más necesario que esa proposición no de ley se apruebe, porque efectivamente con motivo de las pestes, saben que la mayoría de las ermitas de esta Región fueron todas enyesadas, encaladas y desaparecieron construcciones muy interesantes; y me parece que el desaparecer el picado, el revocado de las paredes, me parece en estos casos fundamental para que las señas de identidad sea la original.

Y desde luego, por nuestras noticias, lo que es cierto es efectivamente que el tejado se ha reparado, que en el tejado sí había acuerdo, pero que el desacuerdo también entre el Consejero y los vecinos de Tanos en cuanto a la rehabilitación total de la ermita, el desacuerdo yo creo que es manifiesto.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esto. Y yo le pediría al Portavoz de la UPCA que acepte la enmienda que hemos presentado de adición a su proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gómez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra a continuación el Representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular considera, por los informes que ha recabado, que la situación de la ermita de Santa Ana en Tanos, indudablemente, tiene su antigüedad y tiene probablemente toda esa unión pueblo-ermita que el Portavoz del Grupo Socialista ha señalado.

Pero lo que sí es cierto es que de este tipo de ermitas y de esta situación de identidad entre la ermita y pueblo y de las peregrinaciones y subidas a romerías a las ermitas y a todo este tipo de cosas, tenemos en Cantabria cientos, cientos de ellas. Y que si realmente en los últimos años la Consejería de Cultura ha empleado, como lo que tengo aquí anotado, 2 millones y medio de pesetas, casi, en reparar esa ermita, bueno será, bueno será, que poco a poco se pueda ir cumplimentando o haciendo cosas que falten; pero no solamente vayamos dedicando a ermitas en las cuales, aquí por lo que veo, cada uno tiene sus intereses particulares, o sus, no intereses particulares por beneficio, no me refiero por intereses particulares por beneficio, sino por beneficios más bien cosa sentimental de cada uno.

Y yo no, el Grupo Popular no se aparta de que la ermita de Tanos pues se conserve, se mantenga y esté en situación decente -hablando en palabras- de poderse visitar y de reunir unas condiciones necesarias de comodidad y de limpieza y de, arquitectónicamente, cuidada. Pero sí es cierto que tampoco se puede pretender que, porque sea la ermita de Tanos y respetando al pueblo y es una identidad que existe, se tenga que convertir en algo como declararlo Bien de Interés Cultural, al cual nosotros desde aquí consideramos que no estamos capacitados ni debemos de entrar en ese juego, que para eso hay una Comisión que es la que lo debe de estudiar y si lo considera oportuno, tiene que coger y poder hacer lo suficiente para que allí se hagan las obras necesarias, poco a poco y se remate; pero no convertirlo en una cosa de otra vez, en este mismo año, volver a aportar cantidades importantes de dinero, cuando hay tantas ermitas en nuestros Ayuntamientos, y no ermitas, iglesias parroquiales, de valor e importancia histórica, aunque no para declarar monumento turístico, que están, muchas de ellas, padeciendo una crisis de destrucción paulatina, porque son iglesias grandes que necesitan mucho dinero para repararlas, no se puede conseguir fácilmente y lo digo por experiencia, la

parroquia concretamente de nuestro pueblo pues está en una situación bastante grave, como hay tantas y tantas.

Y yo pediría que seamos en eso ecuanímenes y que se hagan las reparaciones que sean convenientes y si hay un acuerdo, según parece, y también del informe que tengo, de lo hablado entre el párroco y el Consejero de que se van a seguir haciendo cosas, pues que se repartan los dineros equitativamente para todos los sitios y que a todos les llegue un poco paulatinamente, y no todo para un mismo sitio, Torrelavega, Torrelavega y la zona y la zona y la zona, porque parece que éste es el camino que últimamente estamos llevando en estas cosas de tipo cultural.

Nosotros vamos a votar en contra, nuestro Grupo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra, para la última intervención, el Representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sra. Presidenta.

Brevemente vamos a recoger el guante lanzado por el Sr. Vara, Portavoz del Partido Regionalista, cuando dice que ahora se han hecho arreglos en esta iglesia y anteriormente no. Pues mire, le voy a recordar por qué anteriormente no se pudieron llevar a cabo estas obras. En 1995, el 31 de marzo, se debatió en el Parlamento de Cantabria una proposición de crédito extraordinario por un importe de 408 millones de pesetas para iglesias de Cantabria, para mejora y rehabilitación del patrimonio religioso de Cantabria.

El Partido Regionalista votó en contra y entre ellas estaba la iglesia de Tanos, la ermita de Tanos. Es decir, que con el voto del Partido Regionalista y el voto de otros Grupos Parlamentarios de la Cámara no fue posible llevar a cabo una serie de rehabilitaciones de iglesias por importe de 408 millones de pesetas. Primera matización al Sr. Vara.

La segunda. Dice: no son necesarias más actuaciones. Nosotros decimos que sí, y lo hemos hablado con el párroco y con la dirección parroquial de Tanos. Necesitan no menos de 3 millones de pesetas para finalizar todas las obras y dejar esa ermita del siglo XVII en perfectas condiciones y como una señal de identidad de Torrelavega importantísima. Porque, ¿qué señas de identidad tiene Torrelavega, históricas?, ¿qué edificios tiene declarados Bien de Interés Cultural?

Pues como me recordaba ahora mismo Emilio

Carrera, pues salvo alguna casona que puede haber en Ganzo o en Viérnoles o en la calle Mártires en Torrelavega, que hay una vieja casona que yo no sé si está declarada Bien de Interés Cultural o no, en Torrelavega no queda ningún vestigio histórico importante. Queda, por ejemplo, el puente de Torres del siglo XVIII, pero no en su primitiva construcción.

Por tanto, nosotros creemos que esta iniciativa, con nuestra enmienda de sustitución, pues es positiva para el interés general de Torrelavega, para los ciudadanos de Tanos que, como ha dicho muy bien el Sr. Bazo, pues están muy identificados con esta ermita.

También tenemos que salir al paso una vez más de las matizaciones del Sr. Vara sobre cualquier interés de cualquier Grupo Parlamentario en declarar un Bien de Interés Cultural. Enseguida dice: "Se está hurtando la decisión a una Comisión de técnicos". Digo, aquí no se hurta nada. Lo decide la Asamblea y punto. Lo decide la Asamblea y la Asamblea remitirá el acuerdo a la Consejería de Cultura para que los técnicos tomen en consideración nuestro acuerdo. ¿Qué es eso de que los técnicos decidirán si esto o lo otro es Bien de Interés Cultural? El Parlamento tiene que decir también algo, y si nosotros lo decidimos, si nosotros lo decidimos, mandamos a los técnicos a que estudien y elaboren el informe preceptivo para la declaración de Bien de Interés Cultural.

Y yo creo, Sr. Vara, que Usted conoce perfectamente Torrelavega, igual mejor que yo, que en Torrelavega no hay excesivas declaraciones de Bien de Interés Cultural, y para una ermita que hay del siglo XVII, del año 1668, pues no se puede decir que esto es, pues no sé, una irresponsabilidad porque sólo corresponde a los técnicos; pues no, corresponde al Parlamento, que para eso estamos aquí y nos ha elegido el pueblo, creo yo.

Por tanto, yo creo que hay que ir desterrando, cuando se traen aquí iniciativas, bien del Grupo Socialista o bien de Izquierda Unida Cantabria, pues que estamos hurtando atribuciones a una Comisión de técnicos; no. Estamos complementando, en todo caso, a esa Comisión de técnicos e instándoles a que tomen determinadas decisiones. Y una de ellas, creo que totalmente justificada, es que esta ermita sea declarada Bien de Interés Cultural.

En definitiva, nosotros aceptamos la propuesta que ha hecho el Sr. Bazo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, creemos que complementa perfectamente nuestra enmienda de sustitución. Y de verdad que lamentamos mucho, lamentamos mucho el voto negativo del Partido Regionalista y del Grupo Popular. Yo creo que no va a ser entendido fácilmente en Torrelavega y por los vecinos de Tanos el que exista una oposición a que una ermita del siglo XVII se declare Bien de Interés

Cultural.

Evidentemente, Ustedes son libres de votar negativamente, como cualquier otro Grupo Parlamentario, pero Ustedes se oponen a que existan fondos en el Presupuesto de 1998 para esta ermita y que se declare Bien de Interés Cultural; por las razones que quieran, pero se oponen. Nosotros votamos afirmativamente, porque es nuestra propuesta, y agradecemos en todo caso el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida Cantabria a esta iniciativa.

Que le tengo que recordar además, al Sr. Vara, que antes de que la Consejería de Cultura tomase interés por esta rehabilitación de la ermita, ya lo habían tomado otras instituciones u otras entidades que habían facilitado fondos para la rehabilitación de la ermita de Santa Ana de Tanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Saiz.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta, me gustaría hacer una aclaración al Sr. Saiz, porque yo en ningún momento, en ningún momento he hablado de irresponsabilidad de nadie, ni llamo irresponsable a nadie; eso primero. Y en segundo lugar, yo voto en contra no a que se declare Bien de Interés Cultural, ¿está claro? Digo que hay otro procedimiento. Yo a lo que voto no es a que se habiliten fondos cuando ya están acordados dichos fondos; y lo que lamento es que no se plantee aquí el problema realmente como es o que igual nos le estemos callando, porque parece ser que el párroco va por un camino y Usted va por otro, lo cual no quisiera entrar en ello.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Simplemente para... En primer lugar, para matizar lo que ha dicho el Sr. Vara. Mire Usted, ni el párroco va por un camino, ni yo voy por otro. Voy, sencillamente, por el camino que ha marcado el párroco y la directiva de la parroquia de Tanos, que han dicho que los fondos son insuficientes, y segundo, que quieren que se declare Bien de Interés Cultural esta ermita. Es decir, que no hay falta de sintonía. Nosotros hemos escuchado unas demandas, las hemos atendido, hemos tenido los informes de los Arquitectos y hemos hecho esta iniciativa; y parece, como se dice anteriormente, lo decía el Sr. Carrera, que el problema de Ustedes es que cada vez que trae aquí un Grupo Parlamentario una cuestión, pues se está estudiando o se está haciendo o estamos pensando en ello.

Pues mire Usted, a nosotros nos corresponde impulsar la labor del Gobierno, es una de las tareas de los Grupos Parlamentarios.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Tengo que responder al Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria porque el Partido Popular no le puede valorar el pueblo de Tanos como lo que Usted ha dicho, y ya es como una cosa diciendo, advirtiendo: oiga, que lo han dicho en el Partido Popular que allí no quieren hacer nada. Eso no lo ha dicho este Señor. Este Señor ha dicho, en representación del Partido Popular, que se recauden fondos para acabar la iglesia y ponerla en mejores condiciones; y segundo, que se inicie un expediente para poder hacerlo Bien Cultural.

Por lo tanto, ni nos oponemos a que sea Bien Cultural, el Partido Popular, ni se opone a que se recauden fondos para acabar la obra. Que quede bien claro y constancia de ello.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Martínez.

Bien. Pasamos a la votación, viendo que el Proponente admite la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista. Parece ser que la enmienda de adición quedaría exactamente, quedaría el texto redactado de la siguiente manera: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a ejecutar todas las fases, incluida partida presupuestaria, necesarias para la total rehabilitación de la ermita Santa Ana de Tanos, procediendo al mismo tiempo a su declaración como Bien de Interés Cultural al representar una de las señas de identidad histórica de Torrelavega".

Creo que sería la redacción. Yo estoy leyendo exactamente lo que me ha hecho llegar el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Solamente una mejor redacción: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a ejecutar todas las fases necesarias, incluida la partida presupuestaria, para la total rehabilitación de la ermita de Santa Ana...".

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Lo que pasa es que yo, como tenías puesto coma después de "fases"...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: No. No hay coma después de "fases". O sea: "...todas las fases necesarias, incluida la partida presupuestaria...".

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Es decir, "necesarias" quedaría unido a "fases". "Fases necesarias, incluida partida presupuestaria para la total rehabilitación de la ermita...".

Bien. Si quieren Ustedes leo otra vez el texto, o lo dejamos ya. ¿Queda suficientemente claro?

Bien. Pasamos entonces a la votación de la proposición no de ley número 236.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Punto tercero del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 149, relativa a subsanación de deficiencias de la Casona de Tudanca y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en defensa de dicha proposición no de ley, el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Hay que tener en cuenta que esta proposición no de ley está presentada hace unos 9 meses. Después se han hecho una serie de obras en la Casona de Tudanca, pero desgraciadamente siguen vigentes los motivos que se exponían y también las propuestas siguen siendo necesarias.

Decía yo, en la exposición de motivos, que cuando se cumple el 19 aniversario, bueno, ya sería el 20, el 20 aniversario de la muerte de D. José María de Cossío, que pasaba grandes temporadas en su Casona de Tudanca, son muchas aún las carencias que presenta dicha Casona para poder albergar y exhibir correctamente las maravillas literarias que atesora.

El actual Consejero de Cultura se quejaba, al comienzo de la legislatura, de que en el año 1992 no se había invertido nada a pesar de que en los Presupuestos constaban 6 millones, de que en el año 1993 se había invertido una pequeña parte de otros 6 millones que constaban, y que después no se había invertido nada. Y prometió importantes dotaciones para la Casona de Tudanca, y dijo textualmente, contestándome a una pregunta que hacía yo en aquella sesión, decía: "Completamente de acuerdo en que Tudanca sea un centro de investigación, pero un centro de investigación que hay que dignificar. Centro de investigación en el que, como diría antes, no se ha invertido prácticamente nada, exceptuando los 6 millones de hace años. Y un centro de investigación en el que, como sabemos todos, cuando acude allí el

investigador de turno, se encuentra con la desagradable sorpresa de que, por no hacer, no puede hacer ni la fotocopia. Eso es verdaderamente lamentable", decía el Sr. Consejero.

Bueno, pues sigue siendo verdaderamente lamentable, porque todavía no hay una simple fotocopidora.

Y dijo contar en los Presupuestos de 1996 con consignación presupuestaria para subsanar todas estas deficiencias cuando este Diputado presentó una enmienda a aquellos Presupuestos y fue rechazada. Dijo que ya constaba en otras partes.

La verdad es que, al Sr. Marcano, se le olvidó pronto su promesa y se le ha olvidado también la Casona de Tudanca, pues se han hecho una serie de obras consistentes en: dotar de rejillas a la planta baja, que era muy necesario, es verdad; en sacar la caldera de la calefacción del local afuera, una caseta afuera, que también era necesario; en dotarle de un fax, que también necesitaban. Pero seguimos igual en cuanto a los problemas más importantes, en cuanto a las carencias referidas a reproducción bibliográfica. Ni siquiera le han dotado de la tan prometida fotocopidora, microfilmación de los escritos. No existe catálogo alguno publicado. No existe sala climatizada y hay algunos documentos que son delicados. No existe una sala de seguridad para, en ciertos momentos, introducir ahí pergaminos o documentos o legajos.

Es preciso crear y dotar las plazas de personal necesarias, pues siguen funcionando gracias a la voluntad y el buen hacer del anterior Director, D. Rafael Gómez, que ya está jubilado.

Aquellas palabras del Sr. Marcano de hace dos años sobre los planes para la Casona de Tudanca, parece que, como otras muchas, se las llevó el viento, seguía yo diciendo en la exposición de motivos, y las cosas siguen en tal estado o peor, porque mal que no mejora empeora.

Por eso, partiendo de que hay que acondicionar la Casona, de que hay que crear y dotar las plazas de personal, de que hay que definir lo que queremos hacer con la Casona, un museo literario, un centro de investigación, lo que queramos, pero hay que definirlo ya, y de que no podemos seguir así con los problemas de seguridad, probablemente es el mejor centro por sus contenidos literarios y nos referimos a la generación del 27.

No podemos seguir con los problemas de conservación, porque -como saben sus Señorías- gran parte de los documentos que se conservan ahí son de papel del siglo XIX, que ya utiliza celulosa, que es muy propenso a los ácaros y a ciertas bacterias, y que probablemente dentro de unos años, pues quizá

tengamos muy bien los legajos anteriores, pero igual éstos han desaparecido.

Y no podemos seguir con los problemas de definición de lo que queremos hacer en Tudanca, del centro que queremos y del personal que se necesita.

Es por estas razones que estoy exponiendo, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista somete a la Comisión la propuesta de resolución siguiente:

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de tres meses, subsane las deficiencias que presenta la Casona de Tudanca, referidas a copia y reproducción de fondos, informatización de archivos y seguridad de manuscritos y documentos de valor. Además habilitará un local climatizado y de seguridad y editará un catálogo con los fondos del fichero existente.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que presente en esta Cámara, en el plazo de seis meses, un Plan de Futuro de la Casona de Tudanca que contemple el destino y uso en adelante como centro cultural, biblioteca y/o museo literario en el que se definan y doten las plazas de personal necesarias".

Es decir, dos medidas en consonancia con las argumentaciones o con los razonamientos que he expresado anteriormente. Espero el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra, para su intervención, el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Efectivamente, a nosotros, nos parece incomprensible la situación en la que se encuentra la Casona de Tudanca, respecto a dotaciones básicas y elementales en un centro de esa importancia y de esas características y, desde luego, en cuanto a la ausencia de los perfiles adecuados de las plazas que exige el dinamizar aquel lugar.

Y nos parece incomprensible que no haya sido una de las prioridades, como muchas otras, que están siendo reiteradamente aplazadas en materia de cultura, en materia de conservación del patrimonio por parte de esta Consejería; en beneficio de otras de decorado electoral permanente, como son las inversiones escandalosas que se realizan en materia deportiva, por ejemplo, al lado de, como digo, la marginación de estas iniciativas que debían ya estar

ejecutadas y no sometidas a la más completa incertidumbre, como bien se puede comprobar por el estado y funcionamiento en que se encuentra la Casona de Tudanca.

Con toda seguridad, las intervenciones del resto de los Grupos volverán al tiempo verbal aludido y creerán que con eso van a seguir engañando a la opinión pública y a estos Parlamentarios.

Desde luego que confío en que esta iniciativa salga adelante y tenga en cuenta además un aspecto fundamental, y es el que, además de las limitaciones y deficiencias aludidas, esta situación supone un agravio y una marginación a las áreas rurales, que son las que deberían -como es éste, el caso de Tudanca- ser objeto de esa descentralización cultural en materia de inversiones y en materia de dinamización de unas comunidades humanas que han permanecido discriminadas, en cuanto al acceso a la cultura y también en cuanto a las posibilidades de dinamización económica y turística, no lo olvidemos, que supondría el que esta Casona, efectivamente, cobre y tenga la dedicación y la atención que merece.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona)
: Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Cuando se habla de decorados electorales, debiéramos de mirar muchas veces nuestro propio ojo, no vaya a ser que la viga nos impida ver. Pero no obstante, no obstante, yo creo que habría que poner las cosas en su justo término.

Yo estoy de acuerdo con la proposición no de ley. La voto favorablemente, pero hay algunas cosas que son imposibles de subsanar desde la Consejería de Cultura. Pongo un ejemplo. Todos los miembros de esta Comisión, al igual que todos los miembros del Parlamento de Cantabria, saben perfectamente en la situación en la que se encuentra la oferta de empleo público. Todos lo sabemos. Bueno, pues en la oferta de empleo público está la plaza de Director de la Casona de Tudanca. Mientras, tanto en cuanto no se pueda resolver el tema de la oferta de empleo público, es evidente que no se va a poder cubrir la plaza, al igual que sucede con las otras plazas, porque está sometido por imperativo legal al concurso de traslados. Esto es así y no le demos más vueltas. Ahora, si Ustedes tienen otra solución, díganla, pero la cuestión es ésta.

En segundo lugar, en efecto, se han abordado

una serie de obras -como bien ha dicho el Proponente de esta proposición no de ley- que quizá no sean todas las que se tendrían que haber hecho; es cierto, es cierto, yo lo digo claramente. Pero también voy a decir otra cosa, y es que hace unos días, en el Boletín Oficial de Cantabria ha salido publicada la Orden de la Consejería sobre becas y archivos, y ahí está contemplado, precisamente, el personal que va a encargarse de la catalogación bibliográfica, la informatización de todo lo que existe en este momento en la Casona de Tudanca, para poder, una vez hecho esto, informatizado, catalogado, hecho el catálogo, los índices y demás, poder proceder a la segunda fase, que sería las salas de climatización, etc.

Es decir, que no es que el Consejero se haya olvidado, no es eso. Lo que sucede es que es posible que nosotros tengamos un tiempo, y no precisamente verbal, aunque los tiempos verbales se emplean todos y tienen su sentido, nosotros tengamos un tiempo en el cual nos parezca a nosotros que se debe ir más rápido. Y eso lo podríamos admitir, pero entendamos que todas las cosas no se pueden realizar de una manera inmediata, porque los problemas que plantea la Casona de Tudanca son bastantes complejos.

Es decir, yo nada más tengo, finalmente, que decirle al Sr. Corral, que es en este caso el que presenta la proposición no de ley, que si tiene en cuenta, si tiene en cuenta, bien el hecho de que va a ser imposible mientras no se resuelva el tema del concurso de traslados y la oferta de empleo público, pues realmente los tres meses, si tiene en cuenta esto, los tres meses va a ser un poco difícil de cumplir, va a ser un poco difícil de cumplir; si tenemos en cuenta la oferta de empleo público y que, en estos momentos, la dotación para la catalogación etc. está - como he dicho- en el Boletín, pues realmente tienen que cumplirse los plazos para poder contratar a las personas adecuadas, nos plantamos, posiblemente, de esos tres meses que pide Usted, en mes y medio. Es decir, yo le sugeriría que elimine lo de los tres meses, únicamente, únicamente.

Es decir, estoy de acuerdo totalmente con todo lo demás que dice, pero por las razones de tiempo que le estoy señalando, porque va a ser imposible.

Es la única objeción que yo le puedo poner a Usted a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí, aunque yo creo que aquí ya se ha dicho todo sobre la Casona de Tudanca. Creo que el que ha presentado esta iniciativa la ha expuesto con claridad, con la claridad suficiente como para que todos los Grupos, y adelantamos que el nuestro va a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo también va a votar favorablemente a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque consideramos que la Casona de Tudanca es lo suficientemente representativa para toda Cantabria, desde cualquier punto que se pueda mirar. Y creemos que el que esté dotada de las mayores comodidades de trabajo, las mayores dotaciones para tener aquello en condiciones, tanto exterior como interior, y su funcionamiento y la ocupación de cargo correspondiente que lo dirija y personas que aquello lo pongan en funcionamiento como es debido, lo más pronto posible, implica que estamos de acuerdo que la proposición no de ley es importante.

Lo que sí es cierto, y quiero volver a decir lo que han dicho otros Portavoces anteriormente, que la pura verdad es que se están haciendo cosas que hay que seguir haciéndolas, y que yo y nuestro Grupo espera que poco a poco se vaya resolviendo todo lo que ahí, en su proposición no de ley, va solicitando; y sobre todo, teniendo en cuenta que el tema de personal pues hay que esperar a que se pueda hacer, cubrir las plazas que queden vacantes una vez que se resuelva el tema de la oferta de empleo.

Y no está aquí, lo siento mucho, pero quería dirigirme a una cosa que ha dicho el Sr. Representante de Izquierda Unida, de IUCAN, referente a que se usa electoralmente, todo esto. La pura verdad es que todo el mundo arrima el ascua a su sardina cada vez que puede y no nos debemos de echar la culpa unos a otros de que se use electoralmente. Lo usamos todos siempre que podemos, todos los Grupos hacemos uso de ello.

Y sobre todo le quería decir, también al Sr. Carrera, que parece que tiene él una divergencia total entre la idea de cultura y deporte. Yo no sé por qué cada vez que habla de la Consejería de Cultura se

tiene que meter con lo que se hace en deporte. Me parece muy bien que se haga lo que haya que hacer en cultura, pero también me parece muy bien que se haga en deporte; pero no se puede decir que va en detrimento de la cultura lo que se haga en deporte. Las dos cosas son importantes.

Y para final, decir que nuestro Grupo ni engaña ni manipula a nadie. Se engaña y se manipula el que se deja engañar y el que se deja manipular, que ya ahora ya somos todos mayorcitos y ya no es tan fácil engañar ni manipular a nadie. Todo el mundo sabe donde está y todo el mundo sabe quien es el que engaña y el que manipula.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que, de la Casona de Tudanca, hemos hablado muchas veces. Yo, desde que estoy de Diputado, muchas veces, y se han hecho muchas propuestas, se han aprobado, la verdad es que se han cumplido pocas. Se han cumplido pocas.

Esta propuesta contiene dos partes muy claras. La que va referida a los tres meses no es la referida a personal; la referida a personal son seis meses. Además, yo le pediría al Portavoz del Grupo Regionalista que no se preocupe tanto por los plazos, porque ya se encargará luego el Gobierno de no cumplirlos, como ocurre en cantidad de cosas. Todavía estamos esperando la Ley de Patrimonio, por ejemplo.

Contiene, la propuesta, una parte referida a la reproducción bibliográfica, que esto es que es evidente, que todo el mundo que va allí lo ve. En una de las visitas que yo hice a la Casona de Tudanca, coincidió que había un investigador de una Universidad americana, él era de Nueva York, y en concreto quería llevarse una fotocopia de un documento, de un legajo, que le fue imposible y era un investigador. Le fue imposible. Pues, hombre, una fotocopidora, que abundan, pero no, no la hay. Abundan por la Consejería y por todas partes. Yo creo que una fotocopidora, tampoco me parece a mí que sea tan...

Hay algunos documentos, manuscritos y papeles raros que se necesitan microfilmarse o que se necesitan escanear o algún otro sistema, porque he dicho antes que son de materiales caducos.

La catalogación de fondos literarios. Existe un

archivo muy bueno. Se trata de que hay que publicar esa catalogación.

La informatización de archivos, pues hombre, estamos hablando de cosas que hoy ya no tiene mucho sentido insistir en ellas.

La climatización. Tendría que contener una sala una especie de caja fuerte o de sala fuerte y climatizada por algunos documentos delicados, porque también en algunos momentos puede ser objeto de robo perfectamente.

Eso es lo que nosotros entendemos que hay que hacer. Se cumplirá realmente la voluntad de D. José María de Cossío y nos dotaremos de un centro cultural, literario, llamémosle como le queramos llamar, pero realmente único. No podemos olvidar que la Casona está donde está y es verdad que tiene las peculiaridades que tiene. Tiene ventajas en el hecho de estar allí y tiene muchísimos inconvenientes.

Pero en esta petición estamos haciendo sólo lo elemental. Habría que hacer muchísimas más cosas. El edificio perteneció a la familia de Cossío y hoy es una fundación, fundación que ni se reúne siquiera y que el Consejero, al comienzo de la legislatura, dijo que inmediatamente se reuniría, empezaría a funcionar; bueno, pues no funciona. Eso sí que es culpa del Sr. Consejero.

Sería necesaria lectura óptica, escáner o similar, porque algunos documentos son muy valiosos, como he dicho antes; incluso por alguno de ellos ya pagó la Diputación Regional una cantidad considerable. Es decir, que pagar cantidades importantes y luego dejarles allí sin la debida protección, no parece muy lógico.

Sería necesario tapar las vigas de hierro, poner una boca de agua para incendios. Estoy hablando de cosas nuevas que no están en la propuesta, pero que sería necesario hacer más adelante, es decir, otra vez, espero.

Apenas va la gente a Tudanca. Habría que promocionarlo. Habría que preparar un lugar para dar vuelta los autobuses. Es verdad que ya se arregló el acceso por fin. Bueno, pues habrá que preparar para dar vuelta los autobuses, porque si no, no pueden ir hasta Tudanca.

En fin, simplemente agradecer los apoyos de los Grupos Parlamentarios y espero que el Gobierno Regional los cumpla, cumpla la proposición no de ley y daremos un paso importante, yo creo, para dotar adecuadamente la Casona de Tudanca de lo que queramos de cara al futuro que sea.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Corral.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sra. Presidenta. Por una aclaración...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sí, que sea de la misma brevedad que han sido las anteriores.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Cuando hablo de cultura y deporte, yo no manifiesto nunca la incompatibilidad entre ambos, ni mucho menos. Hablo y seguiré hablando de la desigualdad de trato, de la descompensación que a mi juicio se produce entre la atención excesiva al deporte y la atención limitada a la cultura. Es esa la idea que quiero transmitir, no la que interpretan equivocadamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 149.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

El punto cuarto del Orden del Día es: Debate y votación de la solicitud de comparecencia número 26, de la Jefe de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre la situación del patrimonio documental de la villa de Potes y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Si quieren Ustedes, se abre un turno de debate, o simplemente, según lo que tenga...

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

A mí, me parece que se pueden agrupar las dos...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): O sea, ¿las dos solicitudes de comparecencia se pueden agrupar en una sola votación, quiere decir? Bien. Y pasamos directamente a la votación. Bien.

Pasamos entonces a la votación, tanto del punto cuarto, que acabo de leer, como del punto quinto: Solicitud de comparecencia número 27, del Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el expediente de adquisición de obras de arte y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Como hemos establecido, pasamos directamente a la votación.

¿Votos a favor?

Aprobadas por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia en esta
Comisión.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta minutos).
